



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 03 -2011-SERNANP

Lima, 12 ENE. 2011

VISTO:

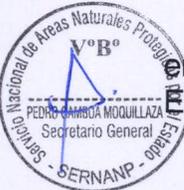
La carta de renuncia de fecha 11 de enero del 2011 del Coordinador del Enlace Territorial Norte y Jefe del Coto de Caza El Angolo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

CONSIDERANDO:

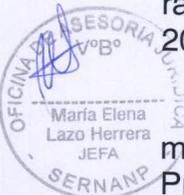
Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;



Que, mediante Resolución Presidencial N° 017-2009-SERNANP del 20 de enero del 2009, se encargó a Jeff Pradel Cáceres las funciones de Coordinador del Enlace Territorial Norte del SERNANP;



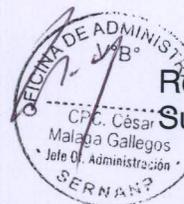
Que, con Resolución Presidencial N° 048-2009-SERNANP del 09 de marzo del 2009 se le encargó la Jefatura del Coto de Caza El Angolo, encargatura que ha sido ratificada por Resolución Presidencial N° 078-2010-SERNANP del 06 de mayo del 2010;



Que, mediante documento del visto ha presentado su renuncia a los encargos mencionados en los considerandos precedentes, lo cual ha sido aceptado por el Presidente del Consejo Directivo;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal h), del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.





**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aceptar a partir del 01 de febrero del 2011, la renuncia de Jeff Pradel Cáceres al encargo de Coordinador del Enlace Territorial Norte del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP y a la Jefatura del Coto de Caza El Angolo, dándole las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



**Luis Alfaro Lozano**

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado

